



**OFICIALIZA MODELO DE GESTION , DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y
HUMANIDADES.**

PUNTA ARENAS, octubre 18 de 2018.

RESOLUCIÓN N° 1116/2018-VRAC

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre de 1981, el D.F.L. N° 154 del 11 de Diciembre de 1981 y el Decreto N° 238 del 06 de Agosto de 2018 del Ministerio de Educación; los Decretos N° 074 de 25.03.2010 y N° 215 de 12.08.2014 de Secretaría de la Universidad, la resolución N° 172/SU/2014, de fecha 29.08.2014.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N° 161/2018-FECS, de fecha 08.10.2018, de la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
2. Lo indicado por el Sr. Vicerrector Académico (S), Dr. Humberto Oyarzo P., con fecha 09.10.2018.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, modelo de gestión del Departamento de Educación y Ciencias Sociales, en el marco del Proyecto PMI MAG 1502, según documento adjunto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

HOP/RGA

Distribución: 1. Vicerrectoría Académica, 2. Facultad de Educación y Cs. Sociales, 3. Dirección de Docencia, 4. Oficina de Partes